

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/05.

Ha quedado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto general de 2005 aprobado en sesión de la Junta de la Mancomunidad Oriental de Trasmiera celebrada el día 30 de noviembre de 2005, que introduce las siguientes modificaciones:

SUPLEMENTOS DE CREDITO

1.120	Retribuciones básicas	922,14 euros
1.220	Gastos de oficina	558,24 euros
1.626	Inversión equipos procesos informáticos	744,68 euros
TOTAL		2.225,06 euros

Ingresos a utilizar:

Remanente de Tesorería: 2.225,06 euros

El presupuesto de gastos, después de esta incorporación, presenta la siguiente consignación por capítulos:

Capítulo 1: 122.796,00 euros.

Capítulo 2: 119.758,24 euros.

Capítulo 6: 1.244,68 euros.

Lo que se hace público de acuerdo con los artículos 169 y 177.2 del R.D.L.2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hoz de Anero, 14 de marzo de 2006.—El presidente, José Luis Blanco Fomperosa.

06/6483

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/06.

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación de crédito número 3/2006 de crédito extraordinario y suplemento de crédito, dentro del vigente presupuesto general de 2006, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2006, queda definitivamente aprobado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 y 169.3 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación resumido por capítulos:

**ESTADO DE GASTOS
RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS**

Capítulo	Descripción	Modificaciones
1	Gastos de Personal	25.000,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	262.000,00
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00
6	Inversiones Reales	898.000,00
7	Transferencias de Capital	15.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
Total General		1.200.000,00

**ESTADO DE INGRESOS
RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS**

Capítulo	Descripción	Modificaciones En Aumento
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	0,00

Capítulo	Descripción	Modificaciones En Aumento
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	1.200.000,00
Total General		1.200.000,00

San Vicente de la Barquera, 10 de mayo de 2006.—El alcalde en funciones, Ángel Chaves Cuervo (Decreto de la Alcaldía número 2006/071).

06/6583

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

Exposición pública de la cuenta general de 2004

Rendidas las cuentas anuales correspondientes de 2004 y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Arroyal de los Carabeos, 11 de mayo de 2006.—El alcalde, Jaime Soto Marina.

06/6490

ASOCIACIÓN Y COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006.

En la Intervención de esta Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por el Pleno de la Junta, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábile a partir del siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOC.

b) Oficina de presentación: Registro General de esta Asociación.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno Asociación y Comunidad.

Correpoco, 11 de mayo de 2006.—La presidenta, Belén Ceballos de la Herrán.

06/6484

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido

posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo, sitas en la calle Atilano Rodríguez número 4-Esc. 1º, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

Nº Exp.	Apellidos y nombre o razón social	NIF	Número de liquidación
460/05	Construcciones Socilcan S.L.	B39584594	047-2-768055

Santander, 11 de abril de 2006.–El director general de Trabajo, Tristán Martínez Marquinez.

06/5118

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: S-920/2005.

Apellidos y nombre o razón social: «Construcciones Sicilcan, S. L. en Const.», calle Ceferino Calderón, 7, Torrelavega (Cantabria).

NIF/CIF: B39584594.

Número de liquidación: 0472000809411.

Santander, 12 de abril de 2006.–El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López Dóriga.

06/5444

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s

jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Números de expediente, plazos de expedientes: S-7133-2004, S-8329-2004 y S-923-2005.

Apellidos y nombre o razón social: Don Manuel Magadán Méndez.

NIF/CIF: 09428318-C.

Números de liquidación: 0472000741982, 0472000809443, 0472000741992, 0472000759280, 0472000809434 y 0472000812832.

Santander, 12 de abril de 2006.–El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López Dóriga.

06/5448

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de resolución de expediente sancionador, número S-2986/2005.

Mediante la presente y para que produzca los efectos legales previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, (B.O.E. nº 285, de 26 de noviembre), de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a REYMOND JESUS DEBASA MESA, cuyo domicilio se ignora, siendo su último domicilio conocido en PINTOR LOPEZ GUNTIN, 11, VILALBA (LUGO), por esta Dirección General Resolución en relación con el referido expediente sancionador cuyo contenido se transcribe:

ASUNTO: Resolución de expediente de sanción núm.: S-002986/2005.

Vistas las actuaciones del expediente sancionador núm. S-002986/2005 instruido por la Sección de Inspección de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones contra REYMOND JESUS DEBASA MESA, titular del vehículo matrícula 2557-BRF, en virtud de denuncia formulada por LA GUARDIA CIVIL DE TRAFICO mediante boletín de denuncia nº 033403, a las 02:20 horas del día 19-08-2005, en la carretera: A-67. Km: 157 por los siguientes motivos:

REALIZAR UN TTE., LLEVANDO MANIPULADO EL TACOGRAFO, CONSISTENTE EN EL CORTE DEL GENERADOR DE IMPULSOS.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Con fecha 28-11-2005 el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones incoo el expediente sancionador de referencia, siéndole comunicado el día 04-01-2006, 14-02-2006 a REYMOND JESUS DEBASA MESA el inicio del procedimiento sancionador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Es órgano competente para la resolución de este expediente la Dirección General de Transportes y Comunicaciones en virtud de lo que establece el Decreto 59/83 de 7 de octubre y el RD 438/98 de 20 de marzo.

El denunciado no ha contestado al pliego de cargos, por lo que en aplicación del art. 13.2 RD 1398/1993, de 4 de agosto, Reglamento de la Potestad Sancionadora el